



Resolución Ministerial

588-2019 MTC/01.02

Lima, 02 de agosto de 2019

VISTOS:

La Comunicación S/N del Subsecretario de Infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México (SCT); el Informe N° 466-2019-MTC/21.OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado (en adelante, PROVIAS DESCENTRALIZADO); la Nota de Elevación N° 017-2019-MTC/21 de la Dirección Ejecutiva de PROVIAS DESCENTRALIZADO, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Comunicación S/N de fecha 03 de julio de 2019, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de México (SCT), a través de la Subsecretaría de Infraestructura y el Instituto Mexicano del Transporte (IMT), en coordinación con el Consejo de Directores de Carreteras de Iberia e Iberoamérica (DIRCAIBEA), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y la Asociación Mundial de la Carretera (PIARC) cursan invitación al señor Carlos Eduardo Revilla Loayza, Director Ejecutivo de PROVIAS DESCENTRALIZADO, para participar en el "Seminario Internacional sobre Gestión de Activos Viales", a desarrollarse del 14 al 16 de agosto de 2019, en la ciudad de Querétaro, Estados Unidos Mexicanos; señalando además que, el citado evento tiene como objetivo difundir entre los participantes, la importancia de la conservación de carreteras en América Latina, así como, los principios de la gestión de infraestructura vial conforme al "Manual de Gestión del Patrimonio Vial" de la Asociación Mundial de la Carretera (PIARC);

Que, con Informe N° 466-2019-MTC/21.OAJ de fecha 23 de julio de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica de PROVIAS DESCENTRALIZADO señala que el evento resulta de interés institucional, toda vez que permitirá conocer la gestión de activos viales, así como su desarrollo continuo, lo que coadyuvará en la implementación de nuevas prácticas de gestión que garanticen la sostenibilidad de las inversiones realizadas por el Gobierno Nacional y fortalezcan las capacidades de los Gobiernos Regionales y Locales en infraestructura vial, considerando que PROVIAS DESCENTRALIZADO promueve el desarrollo de la infraestructura vial departamental y vecinal de los Gobiernos Subnacionales, lo que no sólo implica la ejecución de obras, sino también la fase posterior de la misma, esto es, la conservación vial a través de actividades de operación y mantenimiento, a fin de garantizar el buen estado de las carreteras en nuestro país;



Que, en el Informe N° 466-2019-MTC/21.OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica de PROVIAS DESCENTRALIZADO señala que el viaje del señor Carlos Eduardo Revilla Loayza, Director Ejecutivo de PROVIAS DESCENTRALIZADO, para participar en el "Seminario Internacional sobre Gestión de Activos Viales", se realizará a la ciudad de Querétaro, Estados Unidos Mexicanos, del 13 al 18 de agosto de 2019, el mismo no irrogará gastos al Estado, toda vez que dichos costos serán asumidos por los organizadores del citado evento;

Que, a través de la Nota de Elevación N° 017-2019-MTC/21 de fecha 23 de julio de 2019, la Dirección Ejecutiva de PROVIAS DESCENTRALIZADO propone encargar al señor Michell Luis León Alarcón, Secretario Técnico de PROVIAS DESCENTRALIZADO, las funciones de Director Ejecutivo de PROVIAS DESCENTRALIZADO, a partir del 13 de agosto de 2019, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia del Titular;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, Decreto Supremo que Aprueba Normas Reglamentarias sobre Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realice por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria la publicación de la autorización antes referida;

Que, en consecuencia, corresponde autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Carlos Eduardo Revilla Loayza, Director Ejecutivo de PROVIAS DESCENTRALIZADO, a la ciudad de Querétaro, Estados Unidos Mexicanos, del 13 al 18 de agosto de 2019, de conformidad con el itinerario de viaje propuesto, para los fines expuestos en los considerandos precedentes;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619, Ley que Regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos y sus modificatorias; y, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, Decreto Supremo que Aprueba Normas Reglamentarias sobre Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Carlos Eduardo Revilla Loayza, Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de





Resolución Ministerial

588-2019 MTC/01.02

Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, a la ciudad de Querétaro, Estados Unidos Mexicanos, del 13 al 18 de agosto de 2019, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, no irrogando gastos al Estado.

Artículo 2.- Encargar al señor Michell Luis León Alarcón, Secretario Técnico del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, las funciones de Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, a partir del 13 de agosto de 2019, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia del Titular.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona autorizada por el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial, deberá presentar a la Titular de la Entidad, un informe de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 4.- El cumplimiento de la presente Resolución no otorgará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese

MARIA ESPERANZA JARA RISCO
Ministra de Transportes y Comunicaciones

